

Recibi de fran^{co} Antonio y Doña Maria Diputado, y Veri-
no de la Villa de Cotaville, y Armador trescientos r. vellon
a cuenta de los Reditos de un censo de mil Ducados prin-
cipal q. tiene dicha Villa contra si, y a mi favor, y por
ser asi lo firmo en ella a 5 de Junio de 1791 =

Jexo mi manatene

ATHA-DAM-FCES-003-030-01

